

Secretaría : Criminal
Materia : Amparo
Ingreso Corte : 950-2016

EN LO PRINCIPAL: SOLICITA CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA; EN EL OTROSÍ: TRAMITACIÓN URGENTE.-

ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

MAXIMILIANO MURATH MANSILLA, abogado, en representación de la parte recurrente de amparo, en los autos **Rol Ingreso Corte N° 950-2016**, caratulado "ITURRIAGA NEUMANN RAÚL EDUARDO/COMISIÓN DE LIBERTAD CONDICIONAL", a **US. Ilustrísima**, respetuosamente digo:

1. Que, en atención a que con fecha de ayer 05 de octubre de 2016 se dictó sentencia que acogió el recurso de amparo a favor de don Raúl Eduardo Iturriaga Neumann otorgándosele la libertad condicional inmediata.
2. Que, asimismo y con la misma fecha de ayer 05 de octubre de 2016 se le notificó a Gendarmería de Chile y al Centro de Cumplimiento Penitenciario de Punta Peuco dicha sentencia de amparo.
3. Que, teniendo presente que mi representado tiene actualmente prisión preventiva en varias y episodios del proceso Rol N° 2182-98 Episodio Operación Colombo y otras, lo que implica que debe seguir privado de libertad, pero NO en Centro de Cumplimiento Penitenciario de Punta Peuco, sino que debe cumplir dichas prisiones preventivas bajo la custodia de Policía Militar y no bajo la custodia de Gendarmería de Chile, en la especie debe ingresar al Comando de Telecomunicaciones de Peñalolén, todo ello por expresa disposición de la ley.
4. Que, teniendo presente todos estos antecedentes por parte de Gendarmería de Chile, el Ministerio de Justicia y el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Punta Peuco, no se dio lugar a dicho ingreso al Comando de Telecomunicaciones de Peñalolén, incumpliendo entonces una sentencia judicial, y manteniendo privado de libertad a mi representado ilegalmente en un centro de cumplimiento de condenas definitivas y no en el lugar en donde debe cumplir sus prisiones preventivas, pudiendo discutirse eventualmente una posible participación a su respecto del delito de desacato y/o de detención ilegal, desobedeciendo expresamente el mandato de la ley y de esta Ilustrísima Corte de Apelaciones.

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO
N° ING: 950-2016 FOLIO: 395882
FECHA: 06/10/2016
LIBRO: Amparo
HORA: 08:08 CASTGSAM
Escrito : En cumplimiento de lo ordenado

5. Por lo tanto, solicito a esta Ilustrísima Corte de Apelaciones, que ordene cumplir la sentencia de amparo acogida, y que ordene de manera inmediata a Gendarmería de Chile el egreso de mi representado del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Punta Peuco y ordene el ingreso de éste al Comando de Telecomunicaciones de Peñalolén.

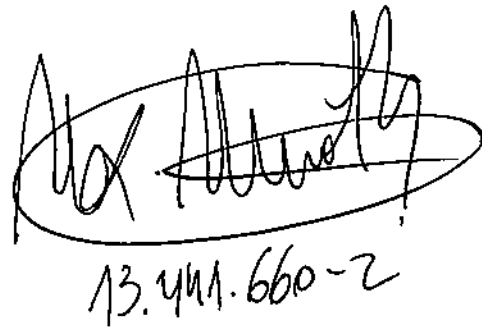
POR TANTO,

RUEGO A SS.I.: acceder a lo solicitado.-

EN EL OTROSÍ: Que, en atención a que lo solicitado trata una materia respecto a la libertad personal de mi representado y a que se refiere al incumplimiento de un recurso de amparo acogido por esta Ilustrísima Corte de Apelaciones, es que solicito se tramite la presente solicitud en carácter de urgente.

POR TANTO,

RUEGO A SS.I.: acceder a lo solicitado.-



13.441.660-2